



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4/2022

Reglón N°1

Catálogo bienes y servicios: COMPUTADORA PORTATIL (4.3.6.00002)

Notebooks o Ultrabooks

Características generales:

- Notebook I Pantalla LED 15" o superior o Ultrabook I Pantalla LED 14" o superior
- Procesador AMD Ryzen 7 o intel i7 10ma generación o superior en performance
- Frecuencia máxima del procesador: 3,8GHz o superior
- Memoria RAM: 16GB DDR4 o superior
- Ranuras de memoria RAM: 2 o más (No Excluyente)
- Tipo de memoria: RAM DDR4
- Velocidad de memoria RAM: 2400MHz o superior
- Tipo de disco rígido: Estado sólido SSD
- Capacidad de almacenamiento de disco rígido: 480 GB o más
- Placa de video: AMD Radeon RX Vega 10 o UHD Intel compatible con el procesador
- Resolución de la pantalla 1920x1080 píxeles o superior
- Con Conexión WiFi
- Conector de red ethernet 100/1000M
- Con Conexión Bluetooth
- Puertos USB 3.0 (dos o más)
- Puerto HDMI
- Teclado Latinoamericano o Español (con letra ñ)
- Cámara Web, parlantes y micrófono integrados
- Salida de auricular
- Cerradura física con ranura de seguridad tipo Kensington Nano
- Lector de tarjeta de memoria SD
- Batería de 5 horas o más de duración
- Sistema operativo Windows 10 Pro o versión superior, el equipo debe ser compatible con Windows 11 Pro
- Alimentación 200V - 230V (50/60Hz). Se proveerán los cables y cargadores correspondientes para la alimentación eléctrica
- Garantía 1 año o superior

La presente medida fue suscripta con firma digital, conforme al artículo 9° de la Ley N° 25.506 y modificatorias, asegurando indubitadamente la autoría e integridad del documento electrónico firmado digitalmente en el marco de lo establecido por la Resolución Rectoral N°161/2021.